

EN EL TRIBUNAL ESTATAL DEL CONDADO DE BRYAN
ESTADO DE GEORGIA

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LAS FORMAS RELACIONADAS CON ASUNTOS
DE TRANSITO/TRAFFICO Y CRIMINALES

1. **Forma para solicitar un Aplazamiento/Continuance:**

- a. Este tipo de forma se puede usar en los siguientes casos:
 - i. Casos Criminales
 - ii. Casos de Transito/ Tráfico
- b. Quien puede usar esta forma:
 - i. El acusado o demandado que se defiende por sí-mismo
 - ii. El abogado del acusado/demandado
- c. Complete la **Parte 1** de esta forma escribiendo el nombre completo del acusado o demandado, el número del caso, el tipo de audiencia, la fecha de dicha audiencia, el número de veces que ha presentado esta solicitud, la razón por la solicitud, el tipo de audiencia que estará solicitando si el aplazamiento es aprobado, el nombre del interesado/la persona haciendo la solicitud, con información completa para poder ser contactado, fecha y firma.
- d. Presente esta solicitud al Procurador/fiscal general del Condado de Bryan por correo electrónico/email: jennifer.kyper@bryancountyga.gov y sherri.olsen@bryancountyga.gov para que sea reconsiderada.
- e. La **Parte 2** deberá ser completada por el Procurador/fiscal y enviada al Juez Estatal del Condado de Bryan para su aprobación, o para su negación y rechazo, tal y como esta indicado en la **Parte 3**.
- f. **Parte 4** esta parte deberá ser completada por el secretario o empleado oficial del Tribunal. Este le informará a la persona interesada la decisión del Juez y reprogramará una audiencia si es necesario.

**** SOLICITUDES PARA APLAZAMIENTO/CONTINUANCE DEBERÁN SER PRESENTADAS
POR LO MENOS 72 HORAS ANTES DE LA FECHA DE LA AUDIENCIA ****

2. **Forma para Renuncia de Comparecencia y Declaración de No-Culpabilidad:**

- a. Esta forma se puede usar en los:
 - i. Casos Criminales
 - ii. Casos de Transito/Tráfico
- b. Quien puede usar esta forma:
 - i. SOLAMENTE los abogados del acusado/demandado,
 - ii. El acusado/demandado que se defiende por sí-mismo NO puede usar esta forma.
- c. Complete esta forma dando el nombre completo del acusado, numero del caso, indique si el acusado, elige Juicio sin Jurado, o Juicio por Jurado, indique también si el acusado opta o no, participar en el programa bajo las provisiones de Descubrimiento Penal Estatutario. El abogado del acusado/demandado deberá proveer su información incluyendo dirección de su oficina y teléfono, y deberá firmar y fechar ambas secciones como indicado.
- d. El abogado del acusado/demandado deberá presentar esta forma por lo menos dos-días antes de la cita de Comparecencia al secretario del Tribunal del Condado de Bryan.

Juez Billy Tomlinson
Tribunal Estatal de Bryan County
151 S. College Street
Pembroke, GA 31321

Fiscal General de Bryan County
P.O. Box 728
Pembroke, GA 31321
Email: tarafloyd@bryan-county.org

Secretario del Tribunal de Bryan County
P.O. Box 670
Pembroke, GA 31321
Phone: 912-653-3872

3. **Forma para pedir que se rehaga un expediente:**

- a. Esta forma se puede usar en:
 - i. Casos Criminales (por el abogado del acusado solamente)
 - ii. Casos de Transito/Trafico
- b. Quien puede usar esta forma:
 - i. El acusado/demandado que se defiende por sí-mismo sin abogado, solamente en casos relacionados con tránsito/trafico. Esta forma se puede usar SOLO UNA vez.
 - ii. El abogado del acusado/demandado.
- c. Complete la **Parte 1** de esta forma escribiendo el nombre completo del demandado, el número del caso, el tipo de audiencia asignada originalmente, fecha original de dicha audiencia, provea toda la información requerida sobre los contactos y nombre del acusado/demandado, incluya fecha, y firma.
- d. Presente esta solicitud **en-persona, o por correo**, enviándola al Tribunal del Condado de Bryan con un pago de \$75.00 por el costo de rehacer el expediente (no abra otros cargos sobre esto). Los empleados del Tribunal podrán aceptar este pago en dinero efectivo, *money order*, cheque de banco, o cheque de negocio. Ellos no podrán aceptar pagos con tarjeta de crédito, o cheques personales.
- e. **Parte 2** esta parte deberá ser completada por el secretario o empleado del Tribunal. Este le informará a la persona interesada sobre el cambio y nueva fecha para la audiencia. Si esta es otorgada por el Juez Tomlinson, el secretario o empleado del Tribunal retirará la orden para la suspensión de la licencia de conducir, y el no haberse presentado, y/o notificará al alguacil para que este detenga la orden de arresto.

4. **Consideraciones para elaborar la planilla de Declaración ‘en Ausencia’- o sea, sin estar presente:**

- a. Tipos de casos en que se puede usar esta forma:
 - i. Casos Criminales
- b. Quien puede usar esta forma:
 - i. SOLAMENTE los abogados del acusado/demandado,
 - ii. El acusado/demandado que se representa por sí-mismo NO PUEDE usar esta forma.
- c. Complete la forma dando el nombre completo y numero del caso en el espacio indicado. Entre nuevamente el nombre del demandado donde se indica y en el sitio donde se firma.
- d. Escriba cada uno de los cargos imputados al demandado en la Sección 2.
- e. Escriba cada sentencia incluyendo multas que pueden haber sido negociadas previamente con el fiscal del Condado de Bryan, en la Sección 2.
- f. Escriba la dirección y numero telefónico actuales del demandado, en la Sección 5.
- g. El demandado deberá firmar donde indicado en presencia de un Notario Público.
- h. Presente esta forma completa para evaluación, al fiscal general del Condado de Bryan, P.O. Box 728, Pembroke, GA 31321.
- i. El fiscal general presentará esta forma al Juez Estatal del Condado de Bryan para ser aprobada o negada.

*** Nota: LAS FORMAS DEBERÁN SER PRESENTADAS COMPLETAS Y A TIEMPO***
**** FORMAS PRESENTADAS INCOMPLETAS O SIN TODA LA INFORMACIÓN ** O PRESENTADAS TARDE NO SERÁN PROCESADAS ****

Juez Billy Tomlinson
Tribunal Estatal de Bryan County
151 S. College Street
Pembroke, GA 31321

Fiscal General de Bryan County
P.O. Box 728
Pembroke, GA 31321
Email: tarafloyd@bryan-county.org

Secretario del Tribunal de Bryan County
P.O. Box 670
Pembroke, GA 31321
Phone: 912-653-3872